



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION
DE RECURSOS FONDO CONCURSABLE DE
DE CULTURA, SUCRITO ENTRE GOBIERNO
REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.
" Sistema de Cámaras de Vigilancia AGRO de
Ercilla y Sara Malleco.

DECRETO EXENTO N ° 451

ERCILLA, 25 de Febrero del 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio de Subvención de recursos, Fondo concursable de Cultura, "SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO" suscrito con Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 24 de Noviembre del 2014, total aporte M\$18.110.220.-
- 3.- Resolución Exenta N ° 3784 de fecha 31.12.14, de Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Convenio de Subvención de recursos Proyecto "SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO", total aporte M\$18.110.220.-
- 4.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio de Subvención de recursos, Fondo concursable de Cultura, " SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO " suscrito con Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 31 de Diciembre del 2014, total aporte M\$ 18.110.220.-
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución de las actividades del proyecto y de las Rendiciones de Cuentas al Sr. Alejandro Henríquez Huispe Administrador Municipal, Grado 10 ° E.M.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio , parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH//AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Administrador
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Archivo Secretaría